

**PREMIOS UPF-BSM A LOS MEJORES PROYECTOS O TRABAJOS FINALES
DE MÁSTER / DIPLOMAS DE ESPECIALIZACIÓN O DE EXPERTO
BASES**

Estos Premios se convocan anualmente por la Barcelona School of Management, centro adscrito a la Universidad Pompeu Fabra, siendo ésta su sexta convocatoria correspondiente al año académico 2024-2025.

A quien van dirigidos:

Estos Premios están dirigidos a estudiantes de cualquiera de los másteres y diplomas (de Especialización o de Experto) que se imparten bajo la marca UPF Barcelona School of Management (en adelante UPF-BSM) durante el año académico 2024-2025 y que reúnan las condiciones que se indican en el apartado "Proyectos y candidaturas" de estas Bases.

Objetivo:

Tienen como objetivo dar visibilidad a proyectos o trabajos finales del alumnado de la UPF-BSM que estén relacionados con las categorías que se detallan a continuación y que corresponden, a su vez, a las líneas estratégicas de la escuela.

Categorías:

1. Premio al mejor proyecto de investigación

Este premio tiene por objetivo reconocer un trabajo de investigación que destaque por su contribución a la mejora del conocimiento en su ámbito de estudio.

2. Premio al mejor proyecto de transferencia de conocimiento

Este premio quiere reconocer un proyecto o trabajo que contribuya de manera destacada a la transferencia del conocimiento y difusión fuera del ámbito académico, ya sea en el sector productivo o en la sociedad en general.

3. Premio al mejor proyecto interdisciplinario

Este premio se otorga a un proyecto que integre los aprendizajes de estudiantes que provienen de distintas disciplinas, industrias, asignaturas o programas con tal de reconocer el trabajo en equipo y la aportación individual a un proyecto global analizado y desarrollado desde diferentes perspectivas.

4. Premio al mejor proyecto de perspectiva de género y diversidad

Este premio tiene como objetivo reconocer un proyecto o trabajo que desarrolle un enfoque sensible al género y/o a la diversidad y que contribuya a identificar, prevenir y evitar que se produzcan o haya un incremento de desigualdades.

5. Premio al mejor proyecto de ética, responsabilidad social o bienestar planetario

El premio busca reconocer un proyecto o trabajo que trate una temática relacionada con la ética, la responsabilidad social y/o el bienestar planetario con el objetivo de generar impacto social positivo.

6. Premio al mejor proyecto de cultura

El premio busca reconocer un proyecto o trabajo de ámbito cultural que contribuya a la mejora de la sociedad y las organizaciones.

7. Premio a la mejor iniciativa empresarial innovadora

El premio busca reconocer un trabajo que presente un proyecto de negocio, producto o servicio con un alto componente innovador, que puede incluir nuevas formas de hacer las cosas y el uso de la tecnología.

Premio:

Diploma y certificado acreditativo a los mejores trabajos de cada una de las categorías.

Proyectos y candidaturas:

Los proyectos o trabajos finales, individuales o colectivos, pueden tener carácter unidisciplinar o pluridisciplinar, desde todos los ámbitos académicos de la UPF-BSM (ciencias sociales y humanidades, ciencias de la salud y de la vida, comunicación y tecnologías de la información o diseño).

Podrán ser candidatos/as a los premios, en cualquiera de sus categorías, aquellos alumnos/as que:

- Hayan realizado un trabajo preferentemente enfocado en un caso real, y que, por su importancia, originalidad, implicaciones o aportaciones, merezcan ser reconocidos especialmente.
- Hayan desarrollado un proyecto o trabajo durante el curso académico 2024-2025 en cualquiera de los másteres o postgrados de la UPF-BSM.
- Hayan realizado un proyecto o trabajo final original calificado como mínimo con una nota de 7,5 y que los/las/estudiantes hayan obtenido una calificación de Apto/a en el programa en el que están inscritos. Aquellos programas con una duración superior a un curso académico podrán presentar su candidatura en la convocatoria inmediatamente posterior, una vez hayan resultado aptos del programa.
- Hayan realizado un proyecto o trabajo final en catalán, castellano o inglés.

Candidaturas: plazos y presentación

Las candidaturas individuales o colectivas se pueden presentar hasta el 30 de septiembre de 2025.

Para presentar la candidatura se tiene que enviar la memoria del proyecto o trabajo final en un único archivo y en formato *PDF a la dirección premisTFM@bsm.upf.edu, siguiendo las normas de presentación de los Trabajos Finales de la UPF-BSM.

Cada trabajo podrá ser presentado a una única categoría. Es requisito indicar a qué categoría se presenta el proyecto o trabajo final. En cualquier caso, el jurado de los premios se reserva el derecho a cambiar una candidatura de categoría respecto a la presentada, siempre y cuando considere que encaja mejor en otra diferente.

También podrán ser presentadas candidaturas a solicitud de la Dirección Académica de los programas, cuando consideren que un proyecto o trabajo final presentado tiene el mérito de optar a los premios en cualquiera de las categorías. Estas candidaturas tendrán que ser autorizadas por escrito por el alumnado y titulares del proyecto o trabajo en cuestión.

Los premios se darán a conocer en un acto que tendrá lugar en la UPF-BSM a lo largo del curso académico 2025-2026 y se hará difusión en los canales de comunicación corporativos (redes sociales, página web de la UPF-BSM, «*Newsletter*» interna y los que se consideren).

Para cada categoría de los Premios, se propondrán tres finalistas para, posteriormente, escoger una candidatura ganadora con el Primer Premio.

Confidencialidad:

La información entregada por las personas candidatas no premiadas se tratará con absoluta confidencialidad, limitando su uso a la valoración del Jurado.

Jurado: composición y veredicto

El jurado estará compuesto por las siguientes personas:

- Decano de la UPF-BSM.
- Vicedecano de Estudios y Asuntos Académicos de la UPF-BSM.
- Una persona experta en el ámbito de cada una de las categorías.

Una persona del área de Secretaría Académica dará fe de la decisión del Jurado.

El Jurado podrá solicitar la información o asesoramiento que considere oportuno a las unidades académicas y/o administrativas de la UPF-BSM, y podrá declarar desierto los Premios, en todas o algunas de sus categorías. También podrá asignar premios ex aequo si así lo considera.

Barcelona, abril de 2025